



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Alimentos, Custodia y Visitas - Digital
No.110013110023-2021-00384-00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero del año dos mil veintidós (2022).-

Visto el escrito de excepciones previas propuestas por la apoderada de la parte demandada, las mismas se rechazan por improcedentes, de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 391 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 20 de enero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria